



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 11 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° 03-1260/2024 por el cual el Departamento de Ingeniería Civil, solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, carácter regular, para cumplir tareas en docencia en la mencionada Unidad, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 09 de junio de 2026, Acta N° 06/2026, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría de Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, carácter regular, **CARGO N° 20435**, para tareas en docencia, Área de Conocimiento: "ESTRUCTURAS, MATERIALES Y FUNDACIONES", en la Asignatura: "**TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN**", en el Departamento de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar un planeamiento acerca de uno de los temas seleccionados del programa analítico de la Asignatura: "**TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN**", dentro del área mencionada en el artículo anterior.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1067



Universidad Nacional de San Juan

1976-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 17 al 23 de junio de 2026, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada en cada caso, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, en Avda., Libertador General San Martín 1109-Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información, deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, a Pabellón Central-Aula 18-Primer piso. E-MAIL: concurso@fi.unsj.edu.ar. **La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.**

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Ingeniero Miguel Ángel DEL CID – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Doctor Ingeniero Sergio Alejandro YAZZAR– UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Magister Ingeniero Javier Osvaldo MORANDI – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTES: Ingeniero Raúl Octavio FRANCILE – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Ingeniero Miguel Ángel SABIO MONTEROS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro Docente designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso son:

TITULAR: Ingeniero Víctor Maximiliano CORALLO

SUPLENTES: Ingeniero Daniel Alejandro YAÑEZ
Ingeniero Eduardo Luis MARTÍN

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza Nº 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº
sec

1067

Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.